

USUARIO **sga3**

ASUNTO **Acta J.G.L de 28 de diciembre de 2023**

Pág. - 1 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Fecha	28/12/2023 14:53:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Página	1/6



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 de diciembre de 2023

<u>ASISTENTES</u> <u>Presidente:</u> D^a MÓNICA SEBASTIÁN PÉREZ (PSOE) <u>Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local:</u> D. FCO. MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (PSOE) (mediante videollamada) <u>Concejales:</u> D. JUAN AGUSTÍN SAN ÁNDRES (PSOE) D^a LARA PAUL LÓPEZ (PSOE) <u>Ausentes:</u> D. FCO. JAVIER AYALA ORTEGA (PSOE) D^a ANA MARÍA PÉREZ SANTIAGO (PSOE) D^a SOLEDAD MARTÍN HERNÁNDEZ (PSOE) D^a RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ (PSOE) D. ANTONIO GONZÁLEZ MOLDES (PSOE)	En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a las 11:35 horas del 28 de diciembre de 2023 celebró sesión extraordinaria y urgente LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en segunda convocatoria y con asistencia de los señores que al margen se citan con indicación de sus cargos. Asiste, asimismo, D. EULALIO ÁVILA CANO, Titular Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y D^a BEATRIZ RUBIO ABANTO Viceinterventora del Ayuntamiento, esta última mediante videollamada.
--	---

Preside la sesión la primera teniente de Alcalde Sra. Sebastián Pérez por ausencia del Sr. Alcalde,

Abierta la sesión por la Presidenta, se dio comienzo a la misma, con arreglo al Orden del Día oportunamente repartido.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Fecha	28/12/2023 14:53:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)			
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Página	2/6	

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de todos los asistentes, ratificar el carácter urgente de la presente sesión.

2.- PERIODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE PEQUEÑOS EVENTOS Y GRANDES PRODUCCIONES TÉCNICAS, LOTE 2. (EXPEDIENTE 2023/SVA/001099).

Desde la concejalía de Cultura se solicita la adopción del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por el director técnico de Cultura y Festejos que literalmente dice lo siguiente:

“CAMBIO DE PERIODIFICACIÓN EN EL CONTRATO PARA EL EXPTE. 2023-SVA-001099 SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE PEQUEÑOS EVENTOS Y GRANDES PRODUCCIONES TÉCNICAS (LOTE 2)”

El artículo 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, exige la motivación de la urgencia, la ampliación de plazos, así como la realización de actuaciones complementarias, en los expedientes administrativos.

En el caso que nos ocupa, la urgencia se motiva en que, por las razones de interés público que a continuación se expresan, es conveniente adoptar cuanto antes el acuerdo propuesto, sin que quepa esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno:

- El presente servicio fundamenta su urgencia en las siguientes circunstancias:

1. El expediente, cuya inclusión en el Orden del Día de la JGL de 28 de diciembre de 2023 se Solicita, tiene como objeto la contabilización en el ejercicio 2023 del citado cambio de periodificación.

2. Interesa la aprobación de este expediente a la mayor brevedad por las razones citadas.”

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Cultura que transcrita literalmente dice:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Fecha	28/12/2023 14:53:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Página	3/6



“Visto el informe suscrito por D. Miguel Rodríguez Fernández, Director Técnico de Cultura y Festejos, de fecha 30 de noviembre de 2023, en virtud de lo establecido en el art. 17 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, y que dice literalmente:

“INFORME DE CAMBIO DE PERIODIFICACIÓN EN EL CONTRATO PARA EL EXPTE. 2023-SVA-001099 SONORIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE PEQUEÑOS EVENTOS Y GRANDES PRODUCCIONES TÉCNICAS (LOTE 2)

PRIMERO: El expediente nº **2023-SVA-001099 (LOTE 2)** está periodificado en la actualidad con la siguiente distribución:

- D 2023.2.0040371.000 por importe de 114.179,26 € con un saldo de 0,00 €
D 2023.2.0040371.001 por importe de 24.496,23 € con un saldo de 0,00 €
- D 2024.2.0000689.000 por importe de 674.523,55 €
- D 2025.2.0000318.000 por importe de 535.847,36 €

SEGUNDO: Con motivo de la programación de Navidad es necesaria la prestación del servicio de iluminación descrito en el listado de precios unitarios como precio 3. Este servicio tiene un precio de licitación de 125.719,70 €. La baja ofertada por el adjudicatario es del 17% por lo que el precio definitivo IVA INCLUIDO es de 105.604,55

TERCERO: Teniendo en consideración que el 45% de la programación a la que sirve esta prestación se efectúa durante el ejercicio 2023 y el 55% durante el ejercicio 2024, procede la reperiodificación de este contrato con el fin de imputar la parte del servicio desarrollada durante el presente ejercicio al presupuesto 2023.

La distribución del gasto atendiendo a estos criterios es la que sigue:

PRECIO SERVICIO	PORCENTAJE 2023 45%	PORCENTAJE 2024 55%
105.604,55 €	47.522,05 €	58.082,50 €

Procede por lo tanto:

PRIMERO: Minorar la D 2024.2.0000689.000 por importe de 47.522,05 €

SEGUNDO: Incrementar la D 2023.2.0040371.000 por importe de 47.522,05 €”

Por todo lo cual se **PROPONE** a Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Minorar la D 2024.2.0000689.000 por importe de 47.522,05 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Fecha	28/12/2023 14:53:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Página	4/6



SEGUNDO: Incrementar la D 2023.2.0040371.000 por importe de 47.522,05 €.”

Vista la conformidad de la Intervención Municipal,

La **Junta de Gobierno Local** acuerda, por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

3.- APROBACIÓN DE RELACIONES CONTABLES DE FACTURAS.

Desde la concejalía de Cultura se solicita la adopción del siguiente asunto no incluido en el Orden del Día de la Junta de Gobierno Local, por motivos de urgencia. Dichos motivos se especifican en un informe emitido por el director técnico de Cultura y Festejos que literalmente dice lo siguiente:

“Aprobación de la relación contable 2023.2.0002535R relativa al expediente 2023/SVA/000827_SUMINISTRO DE PANTALLAS Y OTROS EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA”

En el caso que nos ocupa, se motiva en que, por las razones de interés público que a continuación se expresan, es conveniente adoptar cuanto antes el acuerdo propuesto, sin que quepa esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno:

1. *El expediente, cuya convocatoria de la JGL de 28 de diciembre de 2023 se solicita, tiene como objetivo el suministro de pantallas y otros equipos audiovisuales para el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*
2. *Interesa la aprobación de esta relación contable por la necesidad de tener abonada la obligación que contiene en cumplimiento de los plazos previstos en la convocatoria de “ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización-convocatoria 2022”.*

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Economía, Hacienda y Administración Pública que transcrita literalmente dice:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Fecha	28/12/2023 14:53:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Página	5/6



“Considerando lo establecido en los Art. 17, 18 y 19 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, vengo a proponer:

APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, por los conceptos e importes que se detallan en las siguientes relaciones contables:

- **N.º de relación 202320002535R “O”:** Relación contable de OBLIGACIONES de facturas, siendo la primera y única Obligación nº 2023.2.0065053.000 por importe de 238.435,49 € de la empresa LEDANGO SL por importe total de **238.435,49 €.** “

Vistas las relaciones contables que obran en el expediente suscritas por la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Concejales-Secretarios doy fe.

Vº Bº
PRESIDENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Fecha	28/12/2023 14:53:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	FRANCISCO MANUEL PALOMA GONZÁLEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7WSPQYAHW6JXGTUA4B4RRHK4	Página	6/6

